

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9949 *OLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRILAN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 30 de Junio de 2015, la Junta General y Universal de Accionistas de la entidad OLAN, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), se acordó por unanimidad la fusión de las entidades reseñadas, mediante la absorción por parte de OLAN, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de PRILAN, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque por sucesión y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio hacia la sociedad absorbente, fusión ajustada estrictamente a los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción, redactado a tal efecto por el Órgano de Administración, sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente de conformidad con lo previsto en el artículo 49 ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, y sirviendo de base a la operación el Balance cerrado a 31 de Diciembre de 2014.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Araya (Álava), 30 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martínez Vidal.

ID: A150044864-1